

ACTA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE ANTECEDENTES DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN DE OFERTAS PROCESO CONCURSAL ASOCIADO A LAS "BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA"

En Santiago, siendo las 15:00 horas del día 01 de agosto de 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 de las **BASES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA**" (en adelante e indistintamente denominadas "las Bases" o "el Concurso"), las cuales fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la Acta de Solicitud de Aclaración de Antecedentes de Requisitos de postulación de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta don **SIMÓN JARPA MATELUNA**, presidente de la comisión, doña **CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA**, integrante de la comisión y **ALVARO TORO MARMUTH**, integrante de la comisión, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 8 de las Bases, se presentaron a este proceso, los siguientes Oferentes:

OFERENTE	RUT
EMARESA S.A.	83.162.400-0
MVL REPRESENTACIONES SPA	77.770.210-6
CASA DE LA MOTOSIERRA SPA	77.795.275-7

2. ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los numerales 8.2 de las Bases del Concurso, fueron recepcionados los antecedentes de postulación de los oferentes individualizados precedentemente, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes complementaciones:

- Respecto de **EMARESA S.A.**, debe presentar lo siguiente:
 - El certificado de vigencia de la empresa supera el máximo de antigüedad de emisión (90 días contados desde la presentación de la oferta).
 - Anexo 1 Incompleto de acuerdo a formato indicado en las bases y publicado en la página web de la Agencia. Adjunta solo oferta económica. Falta adjuntar Especificaciones Técnicas, Procedimiento de reclamos y datos de Servicio Técnico.
 - Picadora no se puede identificar del catálogo ya que no se identifica cual es en el Anexo 1.
 - Trozadora no se puede identificar del catálogo ya que no se identifica cual es en el Anexo 1.
 - Partidora no se puede identificar del catálogo ya que no se identifica cual es en el Anexo 1.
 - Los certificados de seguridad entregados no se pueden relacionar a ninguna maquinaria ya que estas no se identifican en el Anexo 1.
 - No se puede chequear requerimientos técnicos mínimos de las máquinas ofertadas ya que no se identifican en Anexo 1.

- Respecto de **MVL Representaciones SPA**, debe presentar lo siguiente:
 - Respecto a características de la **Trozadora** ofertada, no se puede verificar en el catálogo el Largo de trozado declarado en Anexo 1 (20-50 cm ajustable). Adjuntar algún tipo de evidencia.

- Respecto de **CASA DE LA MOTOSIERRA SPA**, debe presentar lo siguiente:
 - Anexo 1 incompleto de acuerdo a formato indicado en las bases y publicado en la página web de la Agencia. Solo presenta detalles de la especificaciones técnicas de maquinarias. Falta adjuntar Oferta Económica, Procedimiento de Reclamo y datos de Servicio Técnico.
 - No adjunta catálogo del fabricante de Picadora. Adjunta Manual de usuario de otra maquinaria no identificada en Anexo 1. Adjuntar lo solicitado.
 - No adjunta catálogo de fabricante de Trozadora. Solo adjunta ficha

técnica. Adjuntar lo solicitado.

- No adjunta catálogo de fabricante de Partidor. Solo adjunta ficha técnica. Adjuntar lo solicitado.
- No adjunta certificados de seguridad de ninguna maquinaria. Adjuntar lo solicitado.
- Respecto a las especificaciones técnicas de **Trozadora** ofertada:
 - Clarificar País de procedencia mediante catálogo de fabricante.
 - No se puede verificar tipo de motor bencinero autónomo de 4 tiempos ni potencia de este. Adjuntar catálogo.
 - No menciona ni verifica rango ajustable de Largo de trozado. Mencionar y acompañar de medio de verificación de este punto.
 - No menciona el valor referencial de Rendimiento mínimo de maquinaria (M3/hr). Menciona el valor referencial de precio en este punto. Corregir
 - No menciona el valor referencial de Vida Útil de maquinaria (años). Menciona el valor referencial de precio en este punto. Corregir
- Respecto a las especificaciones técnicas de la **Picadora** ofertada:
 - No se puede verificar tipo de motor, potencia, largo de trabajo, factor de operación. Adjuntar catálogo.
 - Respecto a la fuerza de trabajo menciona 35 ton. Clarificar si corresponde a toneladas métricas.
 - Anexo 1 no menciona Rendimiento mínimo, Vida Útil ni accesorios que considera la oferta.
- Respecto a las especificaciones técnicas del **Partidor** ofertado:
 - No cumple con el Largo de Trabajo. Indica 105 cm para un mínimo de 110 cm.
 - Indica una fuerza de trabajo de 32 ton. Clarificar si corresponde a toneladas métricas.
 - No menciona el valor referencial de Rendimiento mínimo de maquinaria (M3/hr). Menciona el valor referencial de precio en este punto. Corregir.
 - No menciona el valor referencial de Vida Útil de maquinaria (años). Menciona el valor referencial de precio en este punto. Corregir.

3. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados dentro del plazo de 3 días hábiles, contados desde la notificación a los oferentes, al correo electrónico **eeresidencial@agenciase.org** indicando en el asunto "Aclaración de oferta de Maquinarias Programa Leña Más Seca".

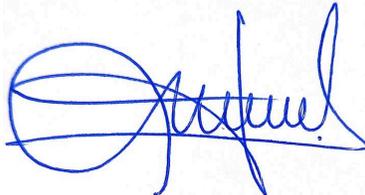
4. CIERRE DEL ACTA

Siendo las 17:00 horas, se pone término al proceso de solicitud de antecedentes administrativos de ofertas del presente Concurso. Firman,



SIMÓN JARPA MATELUNA

Presidente comisión
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CAROLA ITURRIAGA SAAVEDRA

Integrante comisión
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ALVARO TORO MARMUTH

Integrante comisión
Agencia Chilena de Eficiencia Energética